

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN


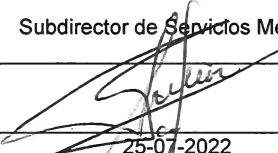
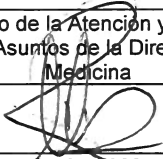
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGÍA



JULIO 2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 1 DE: 65

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	12
IV. MISIÓN	13
V. VISIÓN	13
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	13
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	14
VIII. ORGANIGRAMA	14
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	14
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	16
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DEL DEPARTAMENTO	17
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	61
XIII. GLOSARIO	62
XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	63
AUTORIZACIÓN	64

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 2 DE: 65

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Cardiología ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y su organización interna, así como las funciones de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir como marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Cardiología en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y los servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Cardiología, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las diversas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

I. ANTECEDENTES

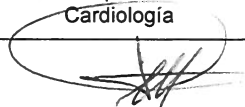
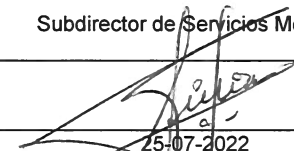
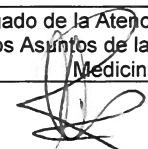
La cardiología en el Instituto crece enormemente, hasta ser considerado como Departamento. El Dr. González de Cosío Rivera deja en su lugar, en 1972, al Dr. Jaime Jacobo Arriaga Gracia.

Dos décadas después su lugar es ocupado por el Dr. Jorge Oseguera Moguel.

Los antecedentes del cateterismo cardiaco se remontan a finales de los 70's y principios de los 80's por los Doctores Luis Cueto y Eduardo Meaney. En 1984 se estableció el programa formal de hemodinamia con el regreso al Instituto del Dr. Jorge Gaspar y posteriormente, del Dr. Tomás Sánchez Ugarte (1987). El primer procedimiento de cateterismo intervencionista de angioplastia coronaria transluminal percutánea con stent, se realizó en el año de 1996, por los Doctores Moisés Bucay, Joel Dorantes y Jorge Oseguera. De entonces a la fecha, se han incorporado novedosos procedimientos de intervencionismo estructural, tales como cierres de defectos atriales, oclusión de orejuela e implante valvular aórtica vía transaórtica.

La ecocardiografía convencional en el Instituto data desde el inicio de la década de los 80's principalmente por la Dra. Candace Keirns y el Dr. Tomás Sánchez Ugarte. En los 90's se implementó la realización de estudios de estrés farmacológico (Doctores Tomás Sánchez Ugarte y Jorge Oseguera) y, a mediados del año 2000 iniciaron los estudios de ecocardiografía transesofágica, con la incorporación del Dr. Pablo Hernández. En la última década, la ecocardiografía en el Instituto ha evolucionado y se ha posicionado a nivel nacional e internacional, como un centro de excelencia en dicha área, en parte, con la incorporación de las Doctoras Consuelo Orihuela y Zuilma Vásquez.

En 1992, se incorporó al Departamento de Cardiología, la clínica de Hipertensión Arterial, originalmente parte del Departamento de Nefrología, a cargo de los Doctores Jaime Herrera, Jaime Arriaga y Margarita Fernández, esta última, la Dra. Fernández, ha fungido como Coordinadora de dicha clínica hasta la actualidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 3 DE: 65

En 1996 y, en conjunto con el Servicio de Medicina Nuclear, se inició la realización de estudios cardíacos.

En 1998, inició el convenio con el Hospital Español para rotación bimestral de médicos residentes en la especialidad de cardiología. Este convenio persiste exitosamente hasta la actualidad, incluida una rotación de los residentes del curso de alta especialidad en cardiología intervencionista.

En la década de los 90's se creó la clínica de Arritmias y Marcapasos a cargo, inicialmente, de la Dra. Laura Romero y posteriormente de los Doctores Enrique Asencio y Jaime Rivera (2008). El primer estudio de electrofisiología fue realizado por el Dr. Asencio y de ablación por el Dr. Rivera.

En 2005, se incorporó el armamentario de diagnóstico cardíológico, la resonancia magnética nuclear, con la Dra. Martha Morelos adscrita al Departamento de Radiología, quien fue sustituida por la Dra. Sandra Rosales en el 2015.

En el año 2007 inició el curso de Alta Especialidad en Ecocardiografía con aval universitario (UNAM) con alumnas y alumnos de diferentes hospitales, varios de los cuales obtuvieron los primeros lugares en el examen del Consejo Mexicano de Cardiología al término del curso.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 4-II-1986 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas


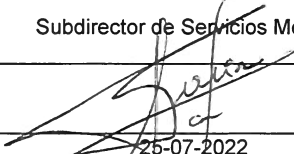
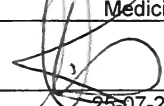
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

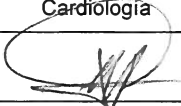
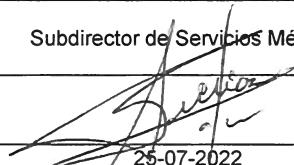
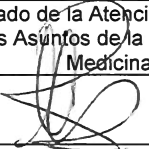


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 4 DE: 65

- Ley General de Salud.
D.O.F. 7-II-1984 y sus reformas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017
- Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas
- Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas
- Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas
- Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas
- Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 5-VI-2002 y sus reformas
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Cardiología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./O.2.1.3

REV: 01

HOJA: 5

DE: 65

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformasLey Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformasLey de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformasLey Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformasLey Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformasLey Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformasPresupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
D.O.F. 30-XI-2020**CÓDIGOS**Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformasCódigo Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformasCódigo Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 6 DE: 65

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 sentencia de la SCJN 18-II-2022

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 7-IV-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 6-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento interno de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 12-IX-2000 y sus reformas

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas


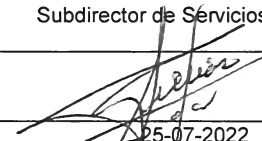
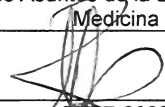
Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	26-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 7 DE: 65

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

D.O.F. 27-I-2017 y sus reformas

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 10-VIII-2008 y sus reformas

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 03-11-2004

Reglamento de Procedimientos para la atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 21-I-2003 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

D.O.F. 26-III-2014

ACUERDOS

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.


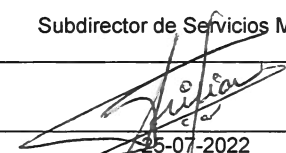
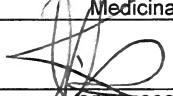
D.O.F. 04-V-2016



Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 8 DE: 65

Acuerdo por el que se emite las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

D.O.F. 31-X-2012 y sus reformas

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

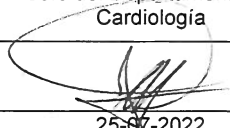
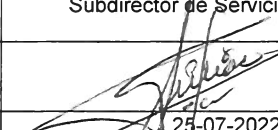
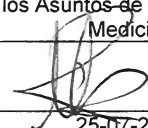
D.O.F. 04-V-2016



Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 03-XI-2016 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 9 DE: 65

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

D.O.F. 28-XII-2020

Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

D.O.F. 30-VI-2021

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.

D.O.F. 29-XII-2020

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

D.O.F. 31-V-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

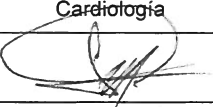
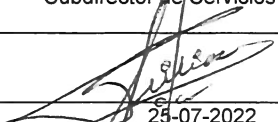
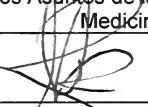
D.O.F. 20-XI-2009


Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 10 DE: 65

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 8-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la atención organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D.O.F. 17-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

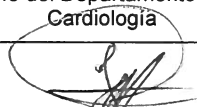
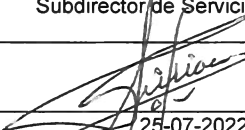

D.O.F. 07-VI-2016



Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la Farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017 última reforma 30-IX-2020

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2008

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 11 DE: 65

PLANES Y PROGRAMAS

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
D.O.F. 30-VIII-2019

DOCUMENTOS NORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.
D.O.F. 07-V-2019

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización: 30-VIII-2016

OTRAS DISPOSICIONES

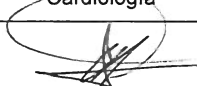
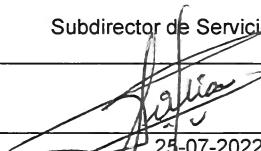

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.
Fecha de autorización: IX-2013



Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.
Fecha de publicación: I-2017

LINEAMIENTOS

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022.
D.O.F. 28-II-2022

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 12 DE: 65

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

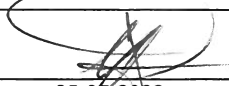
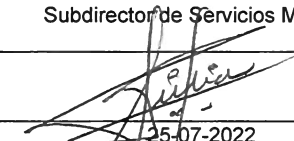

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.



ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 13 DE: 65

RESPECTO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Otorgar atención médica a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares para contribuir en el diagnóstico y tratamiento de las mismas a través de las actividades de asistencia, docencia e investigación a fin de obtener conocimiento e información relacionada con la especialidad.

V. VISIÓN

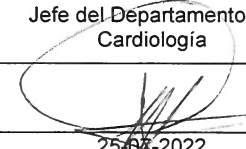
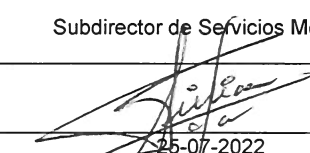

Ser un Departamento destacado a nivel nacional e internacional por la calidad de su actividad asistencial, de investigación y docencia con compromiso, ética, humanismo y responsabilidad buscando siempre generar información y conocimiento en beneficio de la población en general.



VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores y principios definidos.

- | | |
|------------|-----------------|
| Honestidad | Ética |
| Humanismo | Responsabilidad |

VII.

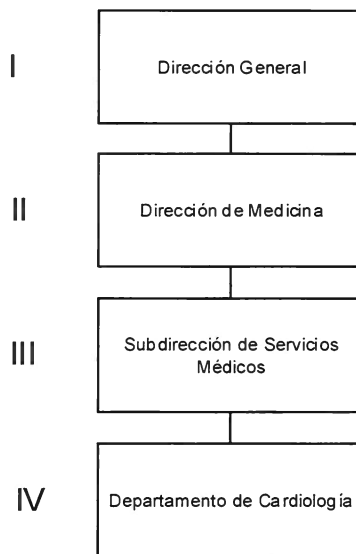
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 14 DE: 65

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

- 1.0.121 Dirección General
 - 0.2 Dirección de Medicina
 - 0.2.1 Subdirección de Servicios Médicos
 - 0.2.1.3 Departamento de Cardiología


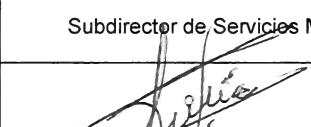
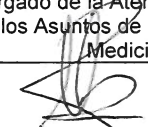
IX. ORGANIGRAMA





X. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

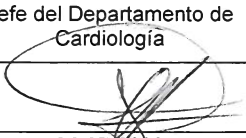
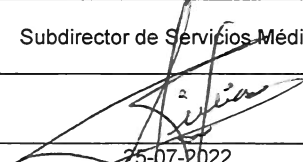
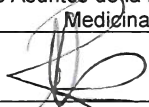
Proporcionar atención médica a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a través de sus diferentes áreas del Departamento de Cardiología implementando métodos de asistencia, docencia e investigación a fin de crear y transmitir el conocimiento generado dentro del mismo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 15 DE: 65

FUNCIONES

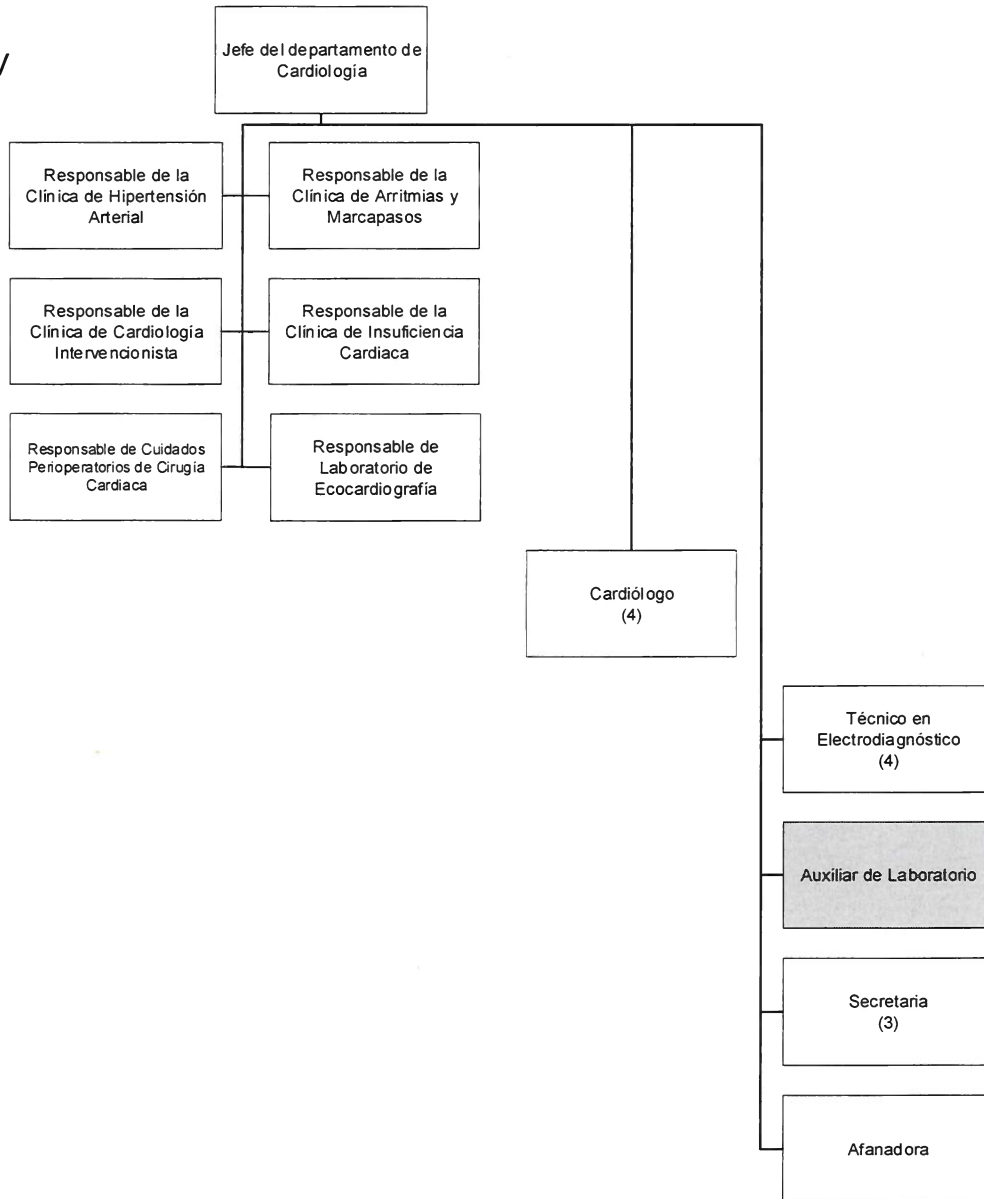
1. Proporcionar atención médica en la especialidad de cardiología en las áreas de hospitalización, consulta externa y urgencias a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a fin de resolver los problemas de salud de las mismas.
2. Implementar nuevas técnicas de diagnóstico y terapéuticas a fin de colaborar en el desarrollo científico y tecnológico en beneficios de las personas beneficiarias.
3. Colaborar en los programas de docencia de las Alumnas y Alumnos de estancia temporal para su preparación profesional en la especialidad en cardiología.
4. Realizar proyectos de investigación básica y clínica en el Departamento para desarrollar avances técnicos y teóricos de la especialidad en cardiología.
5. Comunicar información técnica y científica sobre los avances técnicos y teóricos en el área de cardiología para beneficio de las personas beneficiarias en la atención y tratamiento de sus padecimientos cardiovasculares.
6. Desarrollar estudios de cardiología a las personas beneficiarias en las distintas áreas del Instituto para su diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los mismos.
7. Participar en congresos nacionales e internacionales en cardiología a fin de difundir los resultados obtenidos en los proyectos de investigación básica y clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022





XI. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

IV



Nota: Los siguientes puestos se encuentran comisionados en otra unidad administrativa:
1 Cardiólogo y el auxiliar de Laboratorio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 17 DE: 65

XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Cardiología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Departamento de Cardiología para el diagnóstico y tratamiento de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a través de las actividades de asistencia, docencia e investigación con apego a la normatividad aplicable.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta el Departamento.

Función 1: Coordinar las actividades de asistencia, docencia e investigación en el Departamento a fin de cumplir con los objetivos del mismo.

Función 2: Analizar las necesidades de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo de las actividades del Departamento.

Función 3: Elaborar el programa de actividades a fin de distribuir a las servidoras y servidores públicos adscritos al Departamento en las áreas de hospitalización, consulta externa y urgencias.

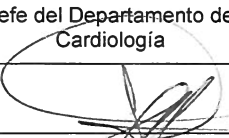
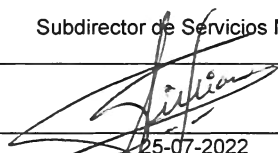
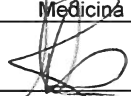
Función 4: Establecer normas y procedimientos de diagnóstico para su aplicación en las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.



Función 5: Supervisar que se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos con los que cuenta el Departamento a fin de que los mismos se encuentren en funcionamiento.

Objetivo 2: Coordinar la atención en la especialidad de cardiología.


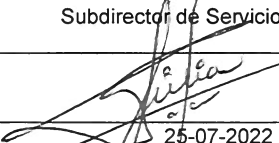

Función 1: Evaluar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de verificar la atención médica otorgada a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.



Función 2: Vigilar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con la misma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 18 DE: 65

- Función 3:** Establecer relaciones de cooperación con otras especialidades del Instituto a fin de proporcionar un tratamiento multidisciplinario a las personas beneficiarias atendidas dentro del mismo.
- Función 4:** Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento realicen las notas clínicas en el expediente físico y/o electrónico con apego a la normatividad vigente.
- Función 5:** Realizar reuniones de trabajo con los coordinadores de las áreas a su cargo a fin de obtener información y otorgar retroalimentación sobre las actividades realizadas en las mismas.
- Función 6:** Elaborar reportes de las actividades de realizadas dentro del Departamento a fin de llevar una relación y medir la productividad del mismo.
- Objetivo 3:** **Otorgar atención médica integral a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.**
- Función 1:** Evaluar a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares que se atienden en el Instituto a fin de proporcionar un diagnóstico y/o tratamiento a las mismas.
- Función 2:** Realizar las visitas a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares que lo requieran en los diferentes sectores de hospitalización a fin de darles seguimiento a su atención.
- Función 3:** Proporcionar el diagnóstico y/o tratamiento de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a fin de contribuir a la recuperación de su salud.
- Función 4:** Supervisar el seguimiento de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares durante su tratamiento a fin de corroborar con la evolución de la misma.
- Objetivo 4:** **Supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación realizados en el Departamento.**
- Función 1:** Vigilar que las líneas de investigación se encuentren dirigidas principalmente a la atención médica de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.
- Función 2:** Asesorar a las servidoras y servidores públicos en los proyectos de investigación a fin de cumplir con los objetivos del Departamento y con la normatividad aplicable.
- Función 3:** Desarrollar proyectos de investigación a fin de abundar el conocimiento en el diagnóstico y tratamiento de patologías cardiovasculares.
- Función 4:** Colaborar en la difusión de los resultados de los proyectos de investigación a fin de cumplir con los requisitos para su publicación.
- Función 5:** Vigilar la difusión de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación en congresos, simposios y en artículos de revistas indexadas a fin de dar a conocer los mismos y aportar conocimiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 19 DE: 65

Objetivo 5: Participar en actividades de docencia en el Departamento.

Función 1: Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las alumnas y alumnos de estancia temporal.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares, familiares y organizaciones públicas y/o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional


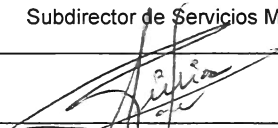

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Cardiología clínica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	N/A	X
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
Inglés 80%
Manejo de equipo médico cardiológico
Uso de software administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad resolutive
Coherencia
Comunicación
Pensamiento crítico
Relaciones interpersonales

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Cardiología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.2.1.3

REV: 01

HOJA: 21

DE: 65

Actitudes:

Confiabilidad
 Confianza en uno mismo
 Empatía
 Lealtad
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 22 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de la Clínica de Hipertensión Arterial

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar atención médica especializada a través del estudio, evaluación clínica y del apoyo de la tecnología a fin de realizar el diagnóstico y/o tratamiento a las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica en consulta externa y hospitalización, así como colaborar en las actividades de docencia e investigación del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Otorgar la atención médica especializada a las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica.

Función 1: Evaluar a las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica atendidos en hospitalización y consulta externa del Instituto a fin de proporcionarles su tratamiento.

Función 2: Colaborar con las servidoras y servidores públicos del Departamento para la realización de los procedimientos, diagnósticos y/o tratamiento terapéutico.

Función 3: Realizar las visitas a las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica que lo requieran en los diferentes sectores de hospitalización a fin de darles seguimiento a su atención.

Función 4: Proporcionar el diagnóstico y/o tratamiento a las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica a fin de contribuir a la recuperación de su salud.

Función 5: Verificar las notas médicas en el expediente clínico y/o físico de acuerdo a las especificaciones de la normatividad aplicable a fin de cumplir con la misma.

Función 6: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.

Función 7: Otorgar el seguimiento de las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica durante su tratamiento a fin de corroborar con la evolución de las mismas.

Función 8: Participar en la atención multidisciplinaria en el Instituto a fin de apoyar en la recuperación de la salud de las personas beneficiarias que lo requieran.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 23 DE: 65

Objetivo 2: Desarrollar proyectos de investigación con apego a las líneas de investigación del Departamento.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener conocimiento en la especialidad de hipertensión arterial y de cardiología.

Función 2: Realizar proyectos de investigación a fin de obtener resultados para contribuir al tratamiento de personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica.

Función 3: Difundir los resultados en congresos, simposios y revistas indexadas a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos.

Objetivo 3: Participar en actividades de docencia en el Departamento.

Función 1: Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las alumnas y alumnos de estancia temporal.

Objetivo 4: Apoyar al Jefe del Departamento de Cardiología (jefe del Departamento).

Función 1: Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento que otorga la atención a las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica a fin de cumplir con los objetivos del mismo.

Función 2: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.

Función 3: Elaborar un reporte con el número y tipo de estudios realizados en personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica a fin de llevar el registro y control de los mismos.

Función 4: Elaborar con el Jefe del Departamento el listado de las necesidades del Departamento para el desarrollo de las actividades de la misma.

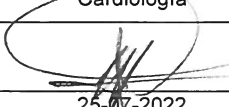

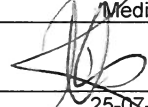
D. ENTORNO OPERATIVO



Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias en situación de hipertensión arterial sistémica, familias e instituciones de salud y educativas públicas y/o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 24 DE: 65

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología

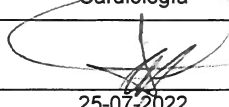
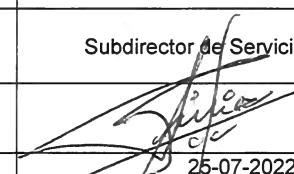
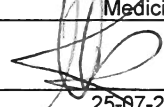
B. EXPERIENCIA LABORAL



Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina interna
Cardiología
Investigación

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 25 DE: 65

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

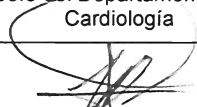
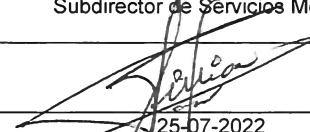

- Conocimientos de:
- Especializados relacionados con su trabajo
 - Normatividad aplicable a sus funciones
 - Inglés 80%
 - Manejo de equipo médico cardiológico
 - Uso de software administrativo
 - Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Comunicación
- Control de estrés
- Control emocional
- Trabajo bajo presión

Actitudes:

- Autocontrol
- Compromiso
- Disciplina
- Disponibilidad
- Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 26 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de la Clínica de Arritmias y Marcapasos

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar atención médica especializada a través del estudio y evaluación clínica a fin de realizar el diagnóstico y/o tratamiento a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíacas en consulta externa y hospitalización, así como colaborar en las actividades de docencia e investigación del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Otorgar atención médica especializada a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca.

Función 1: Evaluar a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca atendidos en hospitalización y consulta externa del Instituto a fin de otorgar una prevención primaria y secundaria de muerte súbita.

Función 2: Colaborar con las servidoras y servidores públicos del Departamento para la realización de los estudios de gabinete a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca.

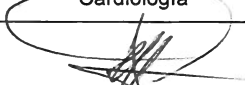
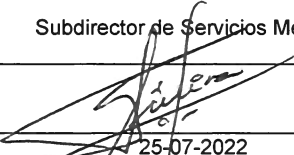
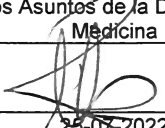
Función 3: Realizar las visitas a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca que lo requieran en los diferentes sectores de hospitalización a fin de darles seguimiento a su atención.

Función 4: Proporcionar el diagnóstico y/o tratamiento a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca a fin de contribuir a la recuperación de su salud.

Función 5: Verificar las notas médicas en el expediente clínico y/o físico de acuerdo a las especificaciones de la normatividad aplicable a fin de cumplir con la misma.

Función 6: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.



Función 7: Otorgar el seguimiento a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca durante su tratamiento a fin de corroborar con la evolución de las mismas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



- Función 8:** Supervisar el funcionamiento del desfibrilador y el contenido del carro de reanimación cardiopulmonar (R.C.P.) a fin de que este se encuentre disponible cuando se requiera.
- Función 9:** Realizar la implantación de marcapasos transitorios y/o definitivos, estudios electrofisiológicos y ablaciones a fin de contribuir a la recuperación de las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardiaca que lo requieran.
- Función 10:** Participar en la atención multidisciplinaria en el Instituto a fin de apoyar en la recuperación de la salud de las personas beneficiarias que lo requieran.
- Objetivo 2: Desarrollar proyectos de investigación con apego a las líneas de investigación del Departamento.**
- Función 1:** Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener conocimiento en la especialidad de arritmia, marcapasos y de cardiología en general.
- Función 2:** Realizar proyectos de investigación a fin de obtener resultados para contribuir al tratamiento de personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardiaca.
- Función 3:** Difundir los resultados en congresos, simposios y revistas indexadas a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos.
- Objetivo 3: Participar en actividades de docencia en el Departamento.**
- Función 1:** Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las alumnas y alumnos de estancia temporal.
- Objetivo 4: Apoyar al Jefe del Departamento de Cardiología (Jefe del Departamento).**
- Función 1:** Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento que otorga la atención a las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardiaca a fin de cumplir con los objetivos del mismo.
- Función 2:** Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.
- Función 3:** Elaborar un reporte con el número y tipo de estudios realizados en personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardiaca a fin de llevar el registro y control de los mismos.
- Función 4:** Elaborar con el Jefe del Departamento el listado de las necesidades del Departamento para el desarrollo de las actividades de la misma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 28 DE: 65

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias con enfermedades o alteraciones del ritmo y conducción cardíaca, familiares e instituciones de salud y educativas públicas y privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional


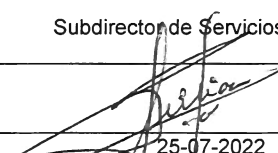
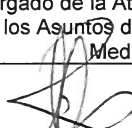
Grado de avance: Titulado



Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología
Electrofisiología cardíaca

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Cardiología clínica
Electrofisiología clínica (diagnóstica y terapéutica)
Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 29 DE: 65

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

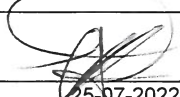
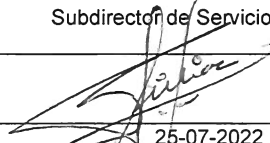
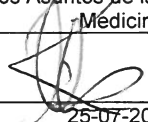
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de:
- Especializados relacionados con su trabajo
 - Normatividad aplicable a sus funciones
 - Inglés 80%
 - Manejo de equipo médico cardiológico
 - Uso de software administrativo
 - Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Comunicación
- Control de estrés
- Control emocional
- Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 30 DE: 65

Actitudes:

- Autocontrol
- Compromiso
- Disciplina
- Disponibilidad
- Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 31 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de la Clínica de Cardiología Intervencionista

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar atención médica especializada a personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a través del tratamiento por procedimiento de intervención cardíaca a fin de contribuir a la recuperación de su salud, así como participar en el desarrollo de proyectos de investigación y docencia dentro del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Realizar los procedimientos de intervención cardíaca e implantación de marcapasos.

Función 1: Evaluar a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a fin de realizar algún procedimiento de cateterismo cardíaco o implantación de marcapaso.

Función 2: Coordinar los diferentes procedimientos hemodinámicos, angiográficos, intervencionistas, estudios electrofisiológicos, ablación y de implantación de marcapasos a fin de atender a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.

Función 3: Establecer canales de comunicación con los Responsables del Departamento para la realización de los procedimientos a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.

Función 4: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.

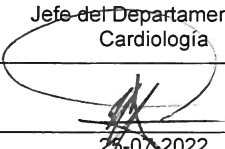
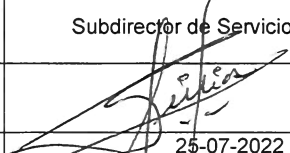
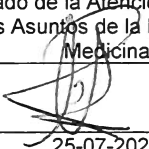
Función 5: Verificar las notas médicas en el expediente clínico y/o físico de acuerdo a las especificaciones de la normatividad aplicable a fin de cumplir con la misma.



Función 6: Otorgar el seguimiento a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares durante su tratamiento a fin de corroborar con la evolución de las mismas.

Función 7: Participar en la atención multidisciplinaria en el Instituto a fin de apoyar en la recuperación de la salud de las personas beneficiarias que lo requieran.

Objetivo 2: Desarrollar proyectos de investigación con apego a las líneas de investigación del Departamento.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener conocimiento en la especialidad de cardiología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 32 DE: 65

- Función 2:** Realizar los proyectos de investigación a fin de obtener resultados.
- Función 3:** Difundir los resultados en congresos, simposio y revistas indexadas a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos.
- Objetivo 3: Participar en actividades de docencia en el Departamento.**
- Función 1:** Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las alumnas y alumnos de estancia temporal.
- Objetivo 4: Apoyar al jefe del Departamento de Cardiología (jefe del Departamento).**
- Función 1:** Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de cumplir con los objetivos de la misma.
- Función 2:** Realizar un reporte con el número y tipo de estudios realizados en personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares otorgados en cardiología intervencionista a fin de llevar el registro y control de los mismos.
- Función 3:** Elaborar junto con el jefe del Departamento el listado de las necesidades del Departamento para el desarrollo de las actividades de la misma.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares, familias, instituciones de salud y educativas públicas y/o privadas.

Característica de la información

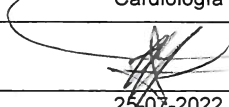
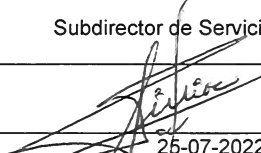

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



Áreas de conocimiento: Medicina interna
Cardiología clínica
Cardiología intervencionista

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Cateterismo cardíaco
Cardiología clínica
Procedimientos de cardiología intervencionista y estructural

C. CAPACIDADES GERENCIALES



Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de:
Especializados relacionados con su trabajo
Imagen del angiógrafo (imagen digital)
Normatividad aplicable a sus funciones

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 34 DE: 65

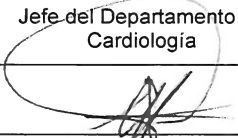
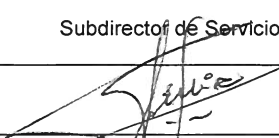
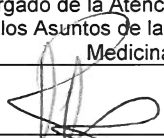
Inglés 80%
 Manejo de equipo médico cardiológico
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)


Habilidades:

Análisis
 Comunicación
 Control de estrés
 Control emocional
 Trabajo bajo presión

Actitudes:

Autocontrol
 Compromiso
 Disciplina
 Disponibilidad
 Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 35 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de la Clínica de Insuficiencia Cardíaca

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar atención médica especializada a través del estudio, evaluación clínica y del apoyo de la tecnología a fin de realizar el diagnóstico y/o tratamiento a las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardíaca en consulta externa y hospitalización, así como colaborar en las actividades de docencia e investigación del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Otorgar la atención médica especializada a las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardíaca.

Función 1: Evaluar a las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardíaca atendidos en hospitalización y consulta externa del Instituto a fin de proporcionarles su tratamiento.

Función 2: Colaborar con las servidoras y servidores públicos del Departamento para la realización de los procedimientos, diagnósticos y/o tratamiento terapéutico.

Función 3: Realizar las visitas a las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardíaca que lo requieran en los diferentes sectores de hospitalización a fin de darles seguimiento a su atención.


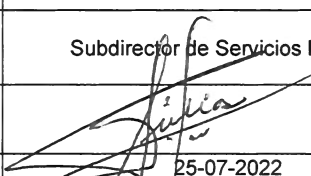
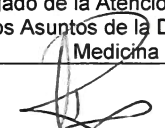
Función 4: Proporcionar el diagnóstico y/o tratamiento a las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardíaca a fin de contribuir a la recuperación de su salud.



Función 5: Verificar las notas médicas en el expediente clínico y/o físico de acuerdo a las especificaciones de la normatividad aplicable a fin de cumplir con la misma.

Función 6: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.

Función 7: Otorgar el seguimiento de las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardíaca durante su tratamiento a fin de corroborar con la evolución de las mismas.

Función 8: Participar en la atención multidisciplinaria en el Instituto a fin de apoyar en la recuperación de la salud de las personas beneficiarias que lo requieran.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 36 DE: 65

Objetivo 2: Desarrollar proyectos de investigación con apego a las líneas de investigación del Departamento.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener conocimiento en la especialidad de insuficiencia cardiaca.

Función 2: Realizar proyectos de investigación a fin de obtener resultados para contribuir al tratamiento de personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardiaca.

Función 3: Difundir los resultados en congresos, simposios y revistas indexadas a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos.

Objetivo 3: Participar en actividades de docencia en el Departamento.

Función 1: Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las alumnas y alumnos de estancia temporal.

Objetivo 4: Apoyar al Jefe del Departamento de Cardiología (Jefe del Departamento).

Función 1: Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento que otorga la atención a las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardiaca a fin de cumplir con los objetivos del mismo.

Función 2: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.

Función 3: Elaborar un reporte con el número y tipo de estudios realizados en personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardiaca a fin de llevar el registro y control de los mismos.

Función 4: Elaborar con el Jefe del Departamento el listado de las necesidades del Departamento para el desarrollo de las actividades de la misma.

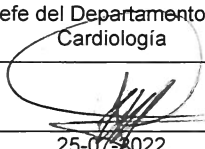

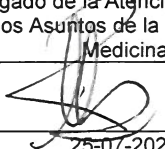
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias en situación de insuficiencia cardiaca, familias e instituciones de salud y educativas públicas y/o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina interna
Cardiología
Investigación

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Cardiología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./O.2.1.3

REV: 01

HOJA: 38

DE: 65

D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de:

Especializados relacionados con su trabajo

Normatividad aplicable a sus funciones

Inglés 80%

Manejo de equipo médico cardiológico

Uso de software administrativo

Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis

Comunicación

Control de estrés

Control emocional

Trabajo bajo presión

Actitudes:

Autocontrol

Compromiso



Disciplina

Disponibilidad

Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 39 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable Cuidados Perioperatorios de Cirugía Cardíaca

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las cirugías cardiovasculares de las personas beneficiarias a través de la organización con los Departamentos de Anestesiología, Terapia Intensiva y con las áreas de Cirugía Vascul y Cirugía Cardíaca para el mejor resultado quirúrgico y clínico.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar el cuidado preoperatorio de la persona beneficiaria.

Función 1: Informar en sesión médico-quirúrgica el caso de la persona beneficiaria a fin de asignar una estimación de morbi-mortalidad con base a escalas de riesgo conocidas.

Función 2: Evaluar a las personas beneficiarias candidatos a extubación temprana y a los de riesgo de intubación prolongada a fin de realizar las intervenciones.

Función 3: Entrevistar a la persona beneficiaria y a un familiar para informarle el resultado de las deliberaciones médicas.

Función 4: Evaluar la condición clínica del tratamiento farmacológico, procedimiento intervencionista, acondicionamiento físico o control de peso y metabólico para contribuir a la recuperación de la persona beneficiaria intervenida.

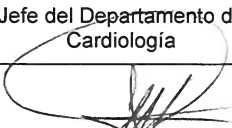
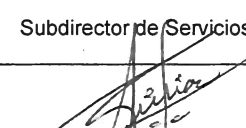
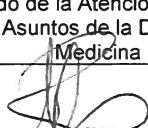
Función 5: Evaluar a las personas beneficiarias que requieren de tratamiento especializado a fin de ser referidos a otras Instituciones de salud.



Objetivo 2: Coordinar el cuidado transoperatorio de la persona beneficiaria.

Función 1: Establecer canales de comunicación durante la intervención de la persona beneficiaria para detectar comportamientos de riesgo y tomar precauciones en cuidados al llegar al Departamento de Terapia Intensiva.

Objetivo 3: Coordinar y vigilar el cuidado postoperatorio de la persona beneficiaria.

Función 1: Evaluar a la persona beneficiaria en su llegada al Departamento de Terapia Intensiva a fin de prevenir situaciones clínicas postoperatorias que ponga en riesgo la vida de la misma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 40 DE: 65

- Función 2:** Colaborar con el Departamento de Terapia Intensiva proporcionando las maniobras terapéuticas sugeridas para resolver las complicaciones clínicas del postquirúrgico.
- Función 3:** Evaluar el tratamiento de la persona beneficiaria a fin de iniciar con tratamientos de fármacos complementarios para la atención del caso.
- Objetivo 4: Desarrollar proyectos de investigación con apego a las líneas de investigación del Departamento.**
- Función 1:** Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener conocimiento en la especialidad de cardiología.
- Función 2:** Realizar los proyectos de investigación a fin de obtener resultados.
- Función 3:** Difundir los resultados en congresos, simposio y revistas indexadas a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos.
- Objetivo 5: Participar en actividades de docencia en el Departamento.**
- Función 1:** Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las Alumnas y Alumnos de estancia temporal.
- Objetivo 6: Apoyar al Jefe del Departamento de Cardiología (Jefe del Departamento).**
- Función 1:** Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de cumplir con los objetivos de la misma.
- Función 2:** Realizar un reporte con el número y tipo de estudios realizados en personas beneficiarias a fin de llevar el registro y control de los mismos.
- Función 3:** Elaborar junto con el jefe del Departamento el listado de las necesidades del Departamento para el desarrollo de las actividades de la misma.


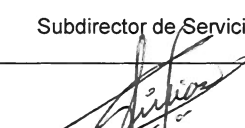
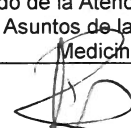
D. ENTORNO OPERATIVO



Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares, familias, instituciones de salud y educativas públicas y/o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 41 DE: 65

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología
Cardiología clínica
Cuidados críticos cardiovasculares

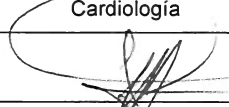
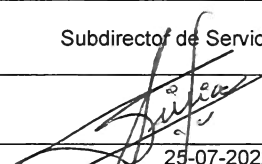
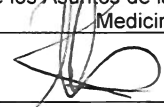
B. EXPERIENCIA LABORAL



Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Cardiología clínica
Cardiología crítica e intensiva
Cuidados postquirúrgicos cardiovasculares

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 42 DE: 65

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de:

 Especializados relacionados con su trabajo

 Normatividad aplicable a sus funciones

Inglés 80%

Uso de software administrativo

Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis

Capacidad resolutive

Coordinación de grupos de trabajo

Comunicación

Pensamiento crítico

Actitudes:


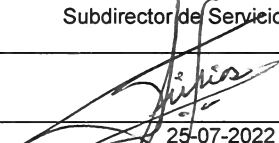
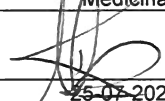
Adaptación



Empatía

Iniciativa

Productividad

Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 43 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Responsable de Laboratorio de Ecocardiografía

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar atención médica especializada para realizar estudios de ecocardiografía en sus diferentes modalidades, reposo, estrés físico, farmacológico y estudios transefágicos a través de la evaluación clínica y del apoyo de la tecnología en personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares hospitalizadas y ambulatorias, así como participar en el desarrollo y promoción de docencia e investigación en el área de especialidades.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Realizar los procedimientos ecocardiográficos.

Función 1: Supervisar los estudios ecocardiográficos a fin de verificar las técnicas y que se realicen con apego a la normatividad aplicable.

Función 2: Programar junto con el Técnico de Electrodiagnóstico y con la Secretaria la realización de los estudios ecocardiográficos a fin de otorgar la atención a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.

Función 3: Establecer canales de comunicación con los Responsables correspondientes para la realización de los estudios ecocardiográficos a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.

Función 4: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento se apeguen a las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de cumplir con las mismas.

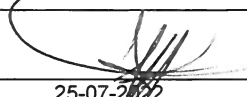

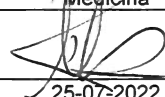
Función 5: Verificar las notas médicas en el expediente clínico y/o físico de acuerdo a las especificaciones de la normatividad aplicable a fin de cumplir con la misma.



Objetivo 2: Desarrollar proyectos de investigación con apego a las líneas de investigación del Departamento.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener conocimiento en la especialidad de cardiología.

Función 2: Realizar los proyectos de investigación a fin de obtener resultados.

Función 3: Difundir los resultados en congresos, simposio y revistas indexadas a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 44 DE: 65

Objetivo 3: Participar en actividades de docencia en el Departamento.

Función 1: Colaborar en los cursos, seminarios de la especialidad de cardiología a fin de apoyar a la formación de las alumnas y alumnos de estancia temporal.

Objetivo 4: Apoyar al Jefe del Departamento de Cardiología (Jefe del Departamento).

Función 1: Coordinar las actividades de las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de cumplir con los objetivos de la misma.

Función 2: Realizar un reporte con el número de estudios ecocardiográficos realizados en personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares otorgados a fin de llevar el registro y control de los mismos.

Función 3: Elaborar junto con el Jefe del Departamento el listado de las necesidades para el desarrollo de las actividades de la misma.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares, familias, instituciones de salud y educativas públicas y/o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

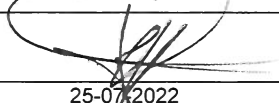


PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Cardiología clínica
Ecocardiografía en todas sus modalidades

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de:
 Normatividad aplicable a sus funciones
 Plataformas de Imagen
 Inglés 80%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Cardiología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./O.2.1.3

REV: 01

HOJA: 46

DE: 65

Habilidades:



Análisis
 Capacidad resolutive
 Coherencia
 Creatividad
 Pensamiento Crítico

Actitudes:

Compromiso
 Disciplina
 Disponibilidad
 Iniciativa
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 47 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Cardiólogo

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar atención médica especializada a personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares y generar material para docencia e investigación en el campo de la cardiología, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como de las normas y técnicas establecidas para la prestación de servicios de salud.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Proporcionar atención médica integral a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.

Función 1: Otorgar atención médica integral a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a fin de fortalecer la docencia e investigación en el campo de la cardiología cumpliendo con las acciones esenciales de seguridad del paciente.

Función 2: Participar en la evaluación de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares a fin de ser considerados en proyectos de investigación.

Función 3: Difundir procedimientos de prevención y orientación a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares y público en general a fin de prevenir las enfermedades cardiovasculares.


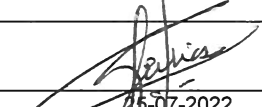
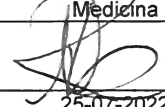
Función 4: Registrar en el expediente clínico físico y/o electrónico el diagnóstico y/o tratamiento otorgado a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares para cumplir con la normatividad aplicable.

Objetivo 2: Realizar proyectos de investigación en las líneas de investigación del Departamento.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del Departamento a fin de conocer los segmentos del sistema cardiovascular.

Función 2: Fomentar el desarrollo de nuevas líneas de investigación de acuerdo con los resultados obtenidos para su aplicación a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares en el Departamento.

Función 3: Promover a las servidoras y servidores públicos del Departamento en el desarrollo de los proyectos de investigación a fin de colaborar en los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



Función 4: Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito humano, técnico y económico para buscar y aportar los elementos básicos en el seguimiento de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.

Objetivo 3: Participar en actividades de docencia en el Departamento.

Función 1: Gestionar los recursos materiales y espacios para el desempeño de las actividades de docencia, congresos y conferencias realizadas en el Departamento.

Función 2: Impartir cursos, congresos o conferencias organizados por el Departamento a fin de proporcionar conocimientos a los participantes en los mismos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares, familias, instituciones de salud y educativas públicas y/o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina general
Medicina interna
Cardiología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Cardiología clínica
Investigación
Docencia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

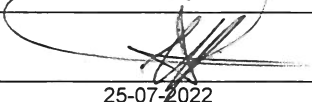
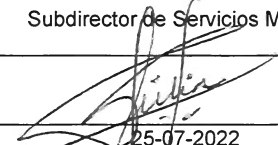
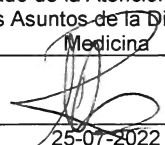
Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Inglés 80%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)



Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Coordinación de grupos de trabajo
 Pensamiento crítico

Actitudes:

Adaptación
 Compromiso
 Disponibilidad
 Empatía
 Iniciativa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 50 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico en Electrodiagnóstico

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Técnico en electrodiagnostico

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en la prestación de atención a las personas beneficiarias que requieren de estudios convencionales para electrodiagnóstico, aplicando técnicas para el manejo de los aparatos de electrodiagnóstico y apoyando en la interpretación técnica, que permita al especialista completar su diagnóstico.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Realizar los estudios electrocardiográficos a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares de ambulatorias y/o hospitalizadas.

Función 1: Proporcionar información a las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares de las condiciones físicas para realizarle los estudios.

Función 2: Corroborar las condiciones de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares hospitalizadas a fin de estar en posibilidad de realizarse los estudios correspondientes.

Función 4: Entregar los electrocardiogramas a las Cardiólogas o Cardiólogos del Departamento para su interpretación y seguimiento de la atención a la persona beneficiaria con padecimientos cardiovasculares.

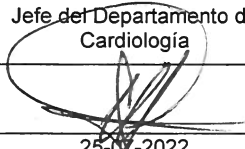
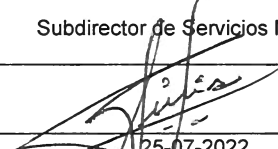
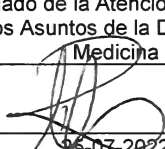
Función 5: Informar a las Cardiólogas o Cardiólogos del Departamento sobre cualquier anomalía detectada en los trazos registrados en los estudios de las personas beneficiarias con padecimientos cardiovasculares.



Función 6: Reportar al Jefe del Departamento de Cardiología cualquier anomalía en el funcionamiento de los electrocardiógrafos a fin de realizar los reportes correspondientes.

Función 7: Colaborar en la realización del reporte de los estudios practicados con a fin de llevar un registro y control de la actividad realizada en el Departamento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 51 DE: 65

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con todas las unidades administrativas del Instituto y a nivel externo con las personas beneficiarias, familiares y organizaciones públicas y privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

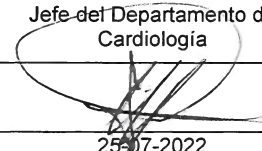
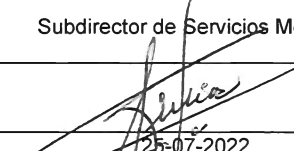
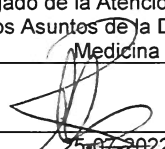
- Nivel de estudios:** Carrera técnica
- Grado de avance:** Terminado
- Áreas de conocimiento:** Técnico en electrodiagnóstico

B. EXPERIENCIA LABORAL

- Mínimo de años de experiencia:** 1 año
- Áreas de experiencia:** Laboratorio de electrodiagnóstico

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Cardiología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.2.1.3

REV: 01

HOJA: 52

DE: 65

D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de:

Desfibrilador

Normatividad aplicable a sus funciones

Primeros auxilios

Manejo de electrocardiógrafo

Uso de software administrativo

Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis

Comunicación

Creatividad

Relaciones interpersonales

Trabajo organizado

Actitudes:

Confiabilidad

Disponibilidad



Empatía

Comprensión

Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 53 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos del Departamento de Cardiología a través de la atención al público en general para la organización y funcionamiento del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Gestionar la documentación del Departamento de acuerdo a los requerimientos del mismo y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por el Jefe del Departamento de Cardiología (Jefe del Departamento) para iniciar o dar seguimiento a las actividades.

Función 2: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con la normatividad vigente.

Función 3: Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del Departamento.

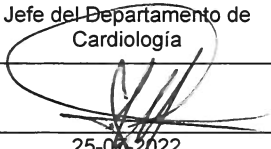

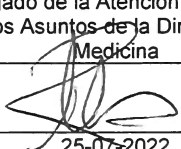
Función 4: Clasificar y resguardar los documentos de acuerdo con la normatividad vigente para cumplir con la misma.



Función 5: Registrar los expedientes en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) derivado de las reuniones informativas a las que asista el responsable del archivo de trámite (RAT) para cumplir con el mismo.

Función 6: Fungir como verificador del inventario del Departamento para cumplir con el programa anual del levantamiento institucional.

Objetivo 2: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.

Función 1: Realizar las solicitudes de trabajo a los diferentes Departamentos del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 54 DE: 65

- Función 2:** Elaborar las solicitudes de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones.
- Función 3:** Vigilar que se realice el almacenamiento adecuado de materiales para mantener la organización y control de los mismos.
- Función 4:** Resguardar los reportes realizados a fin de contar con un antecedente de lo que ocurre en el Departamento.
- Objetivo 3:** **Controlar la agenda de trabajo del Jefe del Departamento.**
- Función 1:** Programar las citas y reuniones de trabajo del Jefe del Departamento para cumplir con los asuntos oficiales y compromisos laborales.
- Función 2:** Auxiliar en la preparación de espacios necesarios y confirmación de reuniones para que estas se lleven a cabo.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones de salud públicas y privadas, personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD

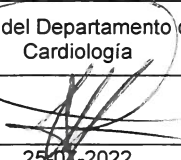
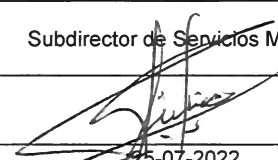
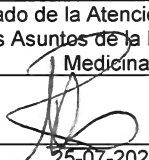
Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial

Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Cardiología**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.2.1.3

REV: 01

HOJA: 55

DE: 65

Áreas de experiencia: Secretarial
Administración pública
Informática
Relaciones públicas

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de:

Normatividad aplicable a sus funciones

Redacción y ortografía

Relaciones interpersonales

Inglés 50%

Manejo de documentos confidenciales



Nociones de terminología socio-cultural

Uso de software administrativo

Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	28-07-2022


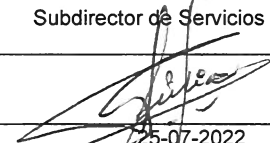
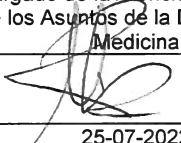
SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 56 DE: 65

Habilidades:

Capacidad resolutive
Comunicación
Concentración
Control de estrés
Redacción

Actitudes:

Adaptación
Compromiso
Confiabilidad
Disponibilidad
Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 57 DE: 65

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Afanadora

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Afanadora

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el servicio de higiene y limpieza en las instalaciones, equipo y mobiliario del Departamento a través de la ejecución del programa de limpieza establecido a fin de que las funciones se lleven a cabo en los tiempos establecidos y apoyar en actividades de gestión administrativa.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Mantener en condiciones de higiene las oficinas y sanitarios del Departamento de Cardiología.

Función 1: Solicitar a las servidoras o servidores públicos del Departamento los materiales, insumos y llaves para ingresar a las oficinas y áreas administrativas del mismo a fin de realizar las actividades.

Función 2: Realizar la limpieza de todas las áreas que conforman el Departamento para mantenerlos limpios y disponibles.

Función 3: Realizar el aseo de los sanitarios del Departamento a fin de mantenerlos limpios para el uso de las servidoras y servidores públicos.

Función 4: Aplicar las medidas de separación para la basura municipal, vidrio, plástico, cartón y papel a fin de mantener en condiciones higiénicas y desinfectadas las instalaciones del Departamento.

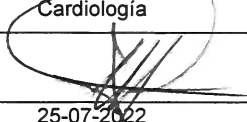
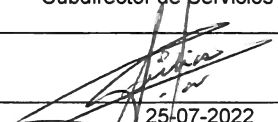
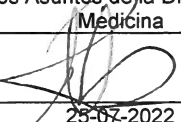
Objetivo 2: Suministrar los insumos sanitarios del Departamento.



Función 1: Solicitar material e insumos necesarios a las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de realizar la distribución y colocación de consumibles para los sanitarios del mismo.

Objetivo 3: Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.

Función 1: Participar en la capacitación sobre el manejo de residuos biológico-infecciosos (RPBI), de tipo químico y urbano para mantenerse actualizado con la asesoría de la coordinación de control ambiental y evitar accidentes en el uso y manejo de estos.

Función 2: Clasificar los residuos municipales y de RPBI para almacenarlos temporalmente en el séptico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 58 DE: 65

- Función 3:** Aplicar las disposiciones en materia de normatividad de servidores públicos para evitar omisiones o incumplimientos de atención a las áreas usuarias.
- Objetivo 4:** **Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.**
- Función 1:** Apoyar a las servidoras y los servidores públicos del Departamento con la entrega de material a fin de realizar el trabajo.
- Función 2:** Apoyar a las servidoras y servidores públicos en la entrega de correspondencia al interior del Instituto a fin de que se distribuya y entregue.
- Función 3:** Auxiliar en la organización de la documentación generada en el Departamento para mantener el orden y control de los archivos.
- Función 4:** Participar en las solicitudes de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones.
- Función 5:** Apoyar en la verificación del inventario del Departamento para cumplir con el programa anual del levantamiento institucional.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna

S Se mantiene comunicación con todas las unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

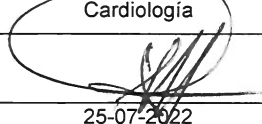
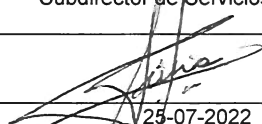
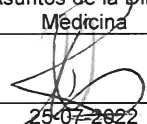
PERFIL DEL PUESTO



A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Secundaria

Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 59 DE: 65

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: No requiere

Áreas de experiencia: N/A

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de:

Control y manejo de consumibles de limpieza

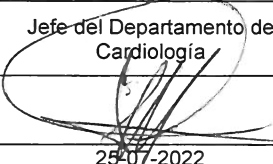
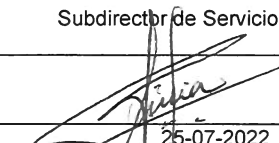

Normatividad de recolección de residuos biológico-infecciosos y residuos urbanos

Técnicas de limpieza y desinfección con asesoría de la Subdirección de Epidemiología Hospitalaria y

Control de la Calidad de la Atención Médica

Técnicas para el traslado o movimiento de equipos y/o documentación

Uso de equipo de protección para el personal

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Guías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

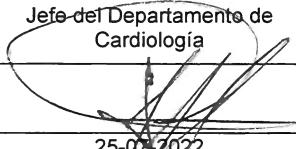
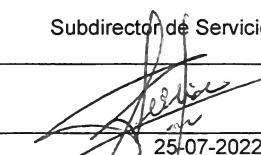

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 60 DE: 65



Habilidades:

- Coherencia
- Comunicación
- Creatividad
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Adaptación
- Confiabilidad
- Disciplina
- Disponibilidad
- Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 61 DE: 65

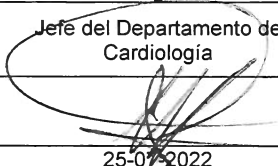
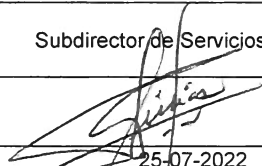
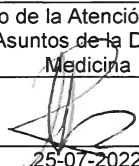
XIII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Cardiología	Jefe de Departamento	1
Responsable de la Clínica de Hipertensión Arterial	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Arritmias y Marcapasos	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Cardiología Intervencionista	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Insuficiencia Cardíaca	Médico Especialista A	1
Responsable de Cuidados Perioperatorios de Cirugía Cardíaca	Médico Especialista A	1
Responsable de Laboratorio de Ecocardiografía	Médico Especialista A	1
Cardiólogo	Médico Especialista C (1) Médico Especialista A (3)	4
Técnico en Electrodiagnóstico	Técnico en Electrodiagnóstico (3) Camillero (1)	4
Secretaria	Apoyo Administrativo A7 (1) Apoyo Administrativo A6 (1) Apoyo Administrativo A2 (1)	3
Afanadora	Afanadora	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Cardiología	Jefe de Departamento	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022



PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Responsable de Cardiología Clínica	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Hipertensión Arterial	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Arritmias y Marcapasos	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Cardiología Intervencionista	Médico Especialista A	1
Responsable de la Clínica de Insuficiencia Cardíaca	Médico Especialista A	1
Responsable de Cuidados Perioperatorios de Cirugía Cardíaca	Médico Especialista A	1
Responsable de Laboratorio de Ecocardiografía	Médico Especialista A	1
Cardiólogo	Médico Especialista A	5
Técnico en Electrodiagnóstico	Técnico en Electrodiagnóstico	4
Enfermera	Enfermera Especialista A	1
Trabajadora Social	Trabajadora Social A	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	3
Afanadora	Afanadora	1

XIV. GLOSARIO



Ablación cardíaca:

La ablación cardíaca es un procedimiento que se utiliza para crear cicatrices en pequeñas zonas del corazón que pueden estar involucradas en sus problemas del ritmo cardíaco. Esto puede evitar que las señales o los ritmos eléctricos anormales se muevan a través del corazón.

Persona beneficiaria:

Anteriormente designado como paciente y clasificado así en base al Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

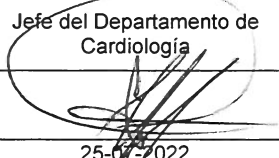
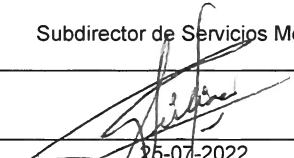
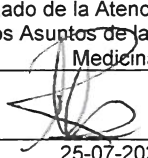
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 63 DE: 65

XV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	25-07-2022	Actualización del Manual de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública

El presente documento fue autorizado por el comité de Mejora Regulatoria Interna en la tercera sesión ordinaria de fecha 22/08/2022.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 64 DE: 65

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel.
Jefe de Departamento de Cardiología.

REVISADO POR:


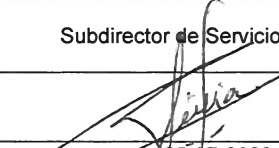





Dr. Alfonso Gulias Herrero.
Subdirector de Servicios Médicos.

REVISIÓN METODOLÓGICA:

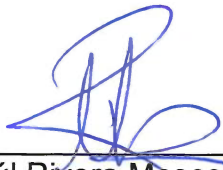


Mtro. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./O.2.1.3
	Departamento de Cardiología		REV: 01 HOJA: 65 DE: 65

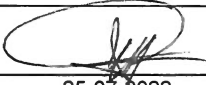
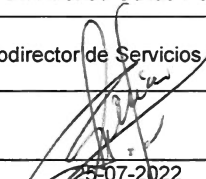
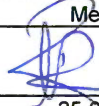
AUTORIZADO POR:



Dr. Raúl Rivera Moscoso.
 Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina.



Dr. José Sifuentes Osornio.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Jorge Carlos de Jesús Oseguera Moguel	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. Raúl Rivera Moscoso
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Cardiología	Subdirector de Servicios Médicos	Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Medicina
Firma:			
Fecha:	25-07-2022	25-07-2022	25-07-2022